

EL ESTADO SOCIALISTA EN CUBA: PODER DEL PUEBLO.

CAÑIZARES CÁRDENAS, JOSÉ LUIS

INTRODUCCION

1. La cuestión del Estado, su esencia y papel en el desarrollo de la sociedad sigue siendo en el tercer milenio, uno de los mas acuciantes problemas de la teoría y la práctica. En la era de la Globalización Neoliberal, vuelve a primer plano hoy el debate académico y político sobre el papel del Estado en el desarrollo de los pueblos. Diferentes enfoques, criterios y opiniones existen al respecto, escuelas y teorías filosóficas, económicas y políticas, abordan el tema de diversas formas. El Neoliberalismo por una parte aparta al Estado y afirma que este debe desentenderse de los asuntos económicos y dejar al mercado que redistribuya las riquezas sociales, pero por otra le asigna un papel en el sistema financiero, que hace que siga siendo el foco de los problemas políticos y de no pocas polémicas actuales sobre las perspectivas del desarrollo de los países.

2. En Cuba en las condiciones del mundo unipolar de los años 90 del siglo xx hasta hoy bajo la hegemonía de los Estados Unidos, lejos de disminuir y cuestionarse el papel del Estado como agente del desarrollo, este se ha fortalecido y potenciado, en nuestra ponencia reflexionamos acerca de ello a partir de las experiencias cubanas, en especial ante una coyuntura compleja, debido al bloqueo económico desde el inicio mismo de la Revolución y en los últimos años a su recrudecimiento con las leyes anticubanas que lo codifican, así como por el alto grado alcanzado en la mundialización de las relaciones internacionales. Algunos de los mecanismos puestos en práctica hoy, no están en la teoría marxista — leninista sobre el Estado en el Socialismo, son experiencias y experimentos, que en algunos casos constituyen aportes a la misma, que enriquecen la práctica social y que requieren de disquisiciones teóricas. Este es un tema amplio, polémico y problemático, pero debemos abordarlo para exponer nuestros puntos de vistas ante la diversidad de opiniones críticas y contrarias a entregar hoy al Estado, como organización política, el rol principal como agente del desarrollo.

DESARROLLO

3. En la IV Cumbre Iberoamericana celebrada en Santiago de Chile, los Jefes de Estados y de Gobierno abordaron como tema central La Gobernabilidad; Fidel Castro Ruz, Presidente del Consejo de Estado de la Republica de Cuba, ofreció argumentos demostrando el rol del Estado para lograr lo que se ha llamado la gobernabilidad democrática. Desde la I Cumbre, efectuada en la ciudad mexicana de Guadalajara, se enarbolaron los principios referidos a la no intervención e igualdad jurídica de los Estados, así como el derecho de cada pueblo a construir libremente en paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones, sustentados en el acervo cultural e histórico de cada una de las naciones, que son principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

4. El tema sigue siendo actual, por la crisis que sufre esa institución: El Estado, al no responder en muchos países, a las necesidades de los gobernados, en su concepto mas amplio, es decir la forma de conducir una sociedad y sus instituciones representativas.

5. Para hacer una democracia eficiente y participativa, como se aspira y de la que tanto se habla en el mundo de hoy, son necesarias políticas de equidad, capaces de conciliar el crecimiento

económico y el desarrollo social, priorizar las inversiones en lo social y promover la igualdad de oportunidades, algo que no se hace. Desde esa perspectiva, el papel del Estado requiere un fortalecimiento, para que se haga responsable de promover la agenda económica, social y de desarrollo de los pueblos, del conjunto de los diferentes sectores de la sociedad. Si eso no se hace en las actuales condiciones de las relaciones internacionales y de la Economía Mundial, los derechos humanos son entonces una falacia, letra muerta, demagogia en boca de los políticos, no pueden ser realidad para las mayorías. Para que haya verdaderamente gobernabilidad, tiene que haber la mas amplia participación popular posible en la toma de decisiones para que las grandes mayorías se expresen como actores sociales decisivos, como mayorías políticas. De eso se trata, eso es lo que tanto se discute. En Cuba la clase obrera en alianza con los campesinos y demás trabajadores manuales e intelectuales, poseen el poder político, el que ejercen a través del Poder Popular que es la forma en que se manifiesta el contenido socialista de nuestro Estado que está estructurado y organizado para defender los intereses y aspiraciones de todo el pueblo; que ha tenido y tiene un papel esencial en las transformaciones y el desarrollo social que hemos alcanzado. La propiedad predominante sobre los medios de producción es la colectiva integrada por la que es de todo el pueblo y es controlada, administrada por el Estado, y la cooperativa, de los campesinos de las CPA y los obreros de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa, que constituyen la mayoría de las tierras de labor del país, así como casi todos los sectores de la producción y los servicios. Existen otros, como el de la pequeña producción mercantil. Integrado por transportistas privados, trabajadores por cuenta propia, campesinos de las cooperativas de créditos y servicios, campesinos individuales, independientes, que se vinculan con el Estado a través del sistema fiscal y de las relaciones monetario—mercantiles establecidas jurídicamente en la nación,. Este sector es minoritario y no tiene posiciones de mando, pero contribuye al desarrollo económico y social, en la producción y abastecimientos de productos agrícolas y de servicios técnicos, de transportación y aseguramientos que necesitan los ciudadanos y que no pueden ser resueltos ni atendidos a gran escala por las entidades estatales, que ante la coyuntura económica derivada de la caída del campo socialista y la pérdida de las relaciones de colaboración justas así como la agudización del bloqueo económico de Estados Unidos que tiene más de 40 años, hacen que se prioricen y atiendan actividades que generan exportaciones o evitan importaciones , en divisas.

6. Existen empresas con capital extranjero que llamamos mixtas, pero donde la mayoría de las acciones (51 % como mínimo) pertenecen al capital cubano ; el Estado es quien pone las condiciones para establecer el convenio que las crea; se analizan casuísticamente las solicitudes y de acuerdo a los requerimientos, se procede o no a la creación en todos los sectores excepto en la Educación, Salud y la Defensa, conquistas sociales del pueblo cubano alcanzadas con su Revolución. Se excluyen también los centrales azucareros. El objetivo es obtener por esta vía capital, mercado y tecnologías, Cuba ubica la fuerza laboral, en nuestra sociedad no hay mercado de trabajo, aunque la parte extranjera obtiene ganancias, la propiedad es del país, que recupera la inversión; cuando es necesario se deja sin efecto el contrato. En la ley de inversiones que facilita la protección legal de las mismas, se establece que puedan existir empresas con 100% de capital extranjero, pero hasta el presente solo existe una en la Isla de la Juventud.

7. En los hoteles que prestan servicios al Turismo Internacional, existen contratos de administración con empresas extranjeras que se ocupan de comercializar y compartir la administración con la gerencia cubana que es representante del Estado, es decir del pueblo. Existe una legislación especial para la creación y funcionamiento de las Zonas Francas, hay tres que contribuyen al ingreso de divisas, reportan ganancias que el Estado redistribuye en función del desarrollo económico y social del país.

8. Por lo tanto nuestro Estado es de nuevo tipo, socialista, como señalara Lenin, para construir el socialismo y continuar hacia la sociedad comunista

9. El Partido Comunista de Cuba con su política trazada y aprobada en sus Congresos, asegura la correcta dirección de ese proceso a través del Estado, que en nuestro modelo es la organización política más importante, con su sistema de órganos superiores y locales, cuyas funciones se materializan por las Asambleas y Consejos de la Administración en los niveles nacional, provincial y municipales. El Consejo de Estado es el órgano de la Asamblea Nacional del Poder Popular que la representa entre uno y otro período de sesiones, ejecuta los acuerdos de esta y cumple funciones que la Constitución le atribuye, tiene carácter colegiado y representa al país en las relaciones internacionales, a los fines nacionales e internacionales ostenta la suprema representación del Estado Cubano. La Asamblea Nacional del Poder Popular es nuestro Parlamento, máximo y único órgano Estatal con facultades constituyentes y legislativas, en nuestra República. Se constituye por un término de cinco años integrada por diputados elegidos en el municipio, por el voto libre, directo y secreto de los electores en las circunscripciones donde se vota unido por todos, por uno o por ninguno de los candidatos propuestos por la Comisiones de Candidaturas que preside un representante de la Central de Trabajadores de Cuba, entre miles de precandidatos propuestos por las organizaciones de masas y sociales a través de reuniones plenarias, que provienen de todos los territorios, sectores, etnias, creyentes o no, hombres y mujeres, jóvenes y viejos; de esos diputados surge su dirección y los integrantes del Consejo de Estado: Presidente, un primer vicepresidente, cinco vicepresidentes, un secretario y los restantes miembros hasta completar un número impar, pues las decisiones se toman por mayoría. El Consejo de Ministros es el máximo órgano ejecutivo y administrativo, constituye el Gobierno de la República, integrado por el Presidente, un Primer Vicepresidente, los Vicepresidentes, los Ministros, el Secretario y otros miembros que determina la ley. El Jefe de Estado y de Gobierno es quien preside, en Cuba no existe Presidente de la República, sino de órganos colegiados que deciden los asuntos de Estado. Este órgano es designado por la Asamblea Nacional a propuesta del Consejo de Estado. Entre los Ministerios e Institutos que integran el sistema de Organismos de la Administración Central del Estado, al Ministerio del Interior (MININT) con sus diversos órganos le corresponde asegurar el orden interior en el país y realizar diversos servicios especializados como la inmigración, investigaciones, prevención y extinción de incendios, reeducación de los ciudadanos que delinquen, entre otros que garantizan el cumplimiento y ejercicio del poder público estatal, a él está adscripta la Policía Nacional Revolucionaria que además atiende lo relacionado con el tránsito. Al Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR) le corresponde la defensa de la nación mediante el ejército regular y la preparación de todo el pueblo que tiene en los Consejos de Defensa, un medio, una forma y un lugar para defender con las armas, la justicia conquistada para los trabajadores por la Revolución Socialista.

10. En nuestro sistema estatal a los Tribunales le corresponde impartir justicia, bajo el principio de que los mismos se integran por jueces profesionales y legos que participan con iguales derechos en el funcionamiento colegiado de esos órganos. Los jueces deben obediencia solamente a la ley y son aprobados y revocados por las Asambleas que en cada nivel integran diputados y delegados representantes del pueblo. El Tribunal Supremo Popular cuyas decisiones son definitivas y los demás Tribunales Provinciales, Municipales y Militares, ejercen la función judicial en nombre del pueblo; la pena capital es ratificada por el Consejo de Estado. Las leyes son sometidas siempre como proyectos a la consulta de la población, mediante las comisiones, los diputados, antes de su aprobación en la Asamblea Nacional; los decretos—leyes que emite el Consejo de Estado entre uno y otro período de sesiones del Parlamento, deben ser ratificados por ésta en sus reuniones ordinarias anuales.

11. La Fiscalía General de la República es el órgano que controla el cumplimiento de la legalidad socialista promueve y ejerce la acción penal pública, en representación del Estado, solamente se subordina a la Asamblea Nacional y al Consejo de Estado. Sus órganos están organizados verticalmente en toda la nación, son independientes de todo órgano local, se subordinan solo a la Fiscalía General de la República. El Fiscal General recibe instrucciones directas del Consejo de Estado, y junto con los vice — fiscales generales son elegidos y pueden ser revocados por la Asamblea Nacional

12. Ello nos permite afirmar que en nuestro país hay un solo poder: el del pueblo, no es una consigna sino un hecho, una realidad refrendada además jurídicamente, el PODER ES POR, DEL Y PARA EL PUEBLO, los funcionarios que dirigen, administran, juzgan, lo hacen en nombre del pueblo que representan, pues las funciones legislativas, administrativas, judiciales, son ejercidas por ciudadanos elegidos y / o revocados por las instituciones representativas de obreros, campesinos y demás trabajadores manuales e intelectuales, estudiantes. Los vecinos en las circunscripciones electorales participan directamente en la elección y / o revocación de los delegados; el 50% de los mismos llegan a ser diputados, pero siempre con el voto popular. Nuestro Estado de Derecho tiene el carácter clasista señalado por los clásicos del marxismo—leninismo y su rol es decisivo, en nuestra genuina democracia popular, donde los ciudadanos tienen real participación; discuten los proyectos de leyes, los problemas de su comunidad ; centros laborales y del país, plantean sus inquietudes, aspiraciones y opiniones, son ellos mismos el Estado, son consultados ; “ los parlamentos obreros “ en 1993 son un ejemplo, antes de aplicar las medidas económicas y los cambios, fueron analizados y discutidos en asambleas con toda la población que emitió criterios y sugerencias, que fueron tenidos en cuenta por los diputados cuando las aprobaron en sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional ,que fue seguida a través de los medios; el más reciente fue el respaldo masivo, mediante más de 8 millones de firmas en los barrios, a la modificación constitucional en el 2002, que aprobó el carácter irrevocable del socialismo.

13. Pero es útil subrayar además que en Cuba el pueblo tiene las armas, está organizado en Milicias de Tropas Territoriales para defendiendo la libertad y la soberanía, la independencia, la Revolución y el Socialismo, defender sus intereses y conquistas. La democracia socialista no se circunscribe **al sistema electoral solamente, donde el P.C.C. no postula ni elige, sino es la población quien propone a sus candidatos, por la trayectoria social, sin campañas ni sargentos políticos, sino con las biografías que reflejan sus vidas, su entrega, y sus servicios a la patria, honradez, dignidad y que son elegidos con el voto de más del 98% de los ciudadanos mayores de 16 años, con las excepciones que la ley establece; en elecciones libres y sin fraudes; urnas custodiadas por niños pioneros y no por soldados, y conteo de votos con la presencia popular de forma transparente y limpia.**

14. La ley primera de nuestra República ,es como quería Martí, el culto a la dignidad plena del hombre, expresada en la vida práctica y no sólo en la Constitución del país.

15. El Estado en Cuba, desde antes de la proclamación del carácter socialista de la Revolución en abril de 1961, nacionalizó las empresas extranjeras y nacionales; y mediante leyes revolucionarias efectuó la transformación socialista gradual de la agricultura, la industria y el comercio, tarea estratégica que completó en 1968 durante la denominada Ofensiva Revolucionaria que permitió acabar definitivamente con la explotación del hombre por el hombre, al intervenir las medianas y pequeñas empresas privadas, asestando un golpe demoledor al sector reaccionario de la pequeña burguesía y sus aliados en el extranjero, que constituían entonces la base de sustentación de la actividad contrarrevolucionaria en el país.

16. Se nacionalizó también la enseñanza, se convirtió los antiguos cuarteles en escuelas, para la instrucción y educación de todos los niños, sin distinción de razas, garantizando además con la creación de escuelas de todos tipos, la Revolución en la Educación, la Cultura, el Deporte, iniciada con la Campaña de Alfabetización en el año 1961, donde decenas de miles de jóvenes estudiantes y maestros voluntarios, enseñaron a leer y escribir a medio millón de analfabetos cubanos, hecho sin precedentes en Cuba y América Latina.

17. Se reconoce, respeta y garantiza la libertad religiosa, las distintas religiones gozan de iguales consideraciones. El ciudadano tiene libertad de credo, puede profesar una u otra, o ninguna religión, las instituciones religiosas están separadas del Estado laico. Todas las escuelas, desde la primaria hasta la Universidad, la inmensa mayoría creadas por la Revolución, son financiadas estatalmente; ofrecen gratuitamente una educación científica; el potencial científico—técnico, capital humano formado en el país, es un reflejo de las oportunidades que trajo la Revolución; hoy hay 732 sedes universitarias en los municipios, la educación y la cultura son de masas, por ello muy a pesar de ser un pequeño país en territorio y población, Cuba es conocida por el mundo por su desinterés, altruismo, y solidaridad con otros pueblos, ante desastres naturales, agresiones , luchas por la independencia y por defender las causas justas. El Tercer Mundo conoce de la voluntad, el coraje y la entrega de los internacionalistas cubanos de cualquier esfera, que han dejado la huella indeleble de la pasión por la justicia de los revolucionarios cubanos, materializando lo que actualmente denomina su Santidad el Papa Juan Pablo II:”La Globalización de la Solidaridad.

18. De 1959 — 1989, en sólo 30 años, Cuba avanzó en lo económico y social más que en casi 60 años de República Neocolonial, hasta situarse en lugares cimeros en el deporte mundial y olímpico, en la educación, la seguridad social, la mortalidad infantil, la esperanza de vida al nacer, en la electrificación del país, servicios de agua y alcantarillado a la población rural y urbana, nivel de calorías en la alimentación, entre otros indicadores considerados por las Naciones Unidas en su índice de Desarrollo Humano. La obra social de la Revolución ha sido impulsada, ejecutada y financiada por el Estado Cubano en beneficio de todos los sectores y territorios de la nación.

19. Al caer el Muro de Berlín a fines de 1989 y desaparecer la URSS en 1991, Cuba tenía un estado genuinamente socialista, aunque había copiado algunas estructuras y mecanismos utilizados en Europa del este, en su afán de integrarse al CAME y basaba sus relaciones monetario—mercantiles, comerciales, en las relaciones a partir de la planificación quinquenal, los convenios y contratos económicos a pagar en plazos largos y en condiciones justas , ejemplo de relaciones entre un país poderoso como la URSS y uno pequeño y subdesarrollado como la Perla de las Antillas. El esquema de desarrollo socioeconómico del Estado Cubano en un mundo bipolar, vínculos sostenidos con un Mercado seguro y estable en los suministros e intercambios Socialistas.

20. Los cambios ocurridos en el mundo y el carácter neoliberal de la Globalización cuyo pensamiento actualmente está en crisis, y las consecuencias hacen visible su fracaso; mayores niveles de pobreza y desigualdades sociales; incultura, insalubridad y pandemias como la del SIDA , que afectan a millones fundamentalmente pobres, sin perspectivas reales de solución; problemas globales como la destrucción acelerada del medio ambiente, debido a la irracionalidad y a la política fascista del gobierno de Estados Unidos y sus aliados; un selecto grupo de transnacionales norteamericanas, japonesas y europeas se distribuyen los mercados y las ganancias, mientras la mayoría de los países sigue empobreciéndose y endeudándose. En medio de ese panorama Cuba, con un Estado fuerte defiende la justicia, enfrenta retos, problemas y dificultades, pero avanza desarrollando su visión del socialismo más justo y humano, manteniendo su dignidad e independencia, sin pertenecer a ningún organismo financiero internacional, recibir créditos de ellos y sin hacer concesiones de principios, en un mundo unipolar, diferente y hostil

para las fuerzas progresistas El pueblo cubano en su resistencia heroica e histórica en estos duros años ha contado con un Estado que ha administrado bien los escasos recursos y ha hecho mucho con poco a favor de las necesidades de la mayoría; podemos citar como ejemplos :

—*Mejoramiento de la calidad de la enseñanza.*

—*Atención al empleo y la seguridad social.*

—*Atención a las personas discapacitadas*

—*Gasificación de las ciudades más importantes.*

—*Atención a los problemas de la calidad de los servicios de salud pública.*

—*Digitalización de la telefonía y solución al problema de generación de electricidad.*

—*Mejoramiento del fondo habitacional del país (más de 150 000 nuevas y reparadas)*

—*Sistema de acueducto en comunidades rurales con más de 300 habitantes*

21. Se ha potenciado lo social en medio de una situación de crisis global que también inciden el país, no ha quedado nadie abandonado a su suerte, a pesar del período espacial, porque existe un gobierno, un Estado, donde se hace evidente que el poder es verdaderamente del pueblo. La experiencia del Sistema de los Organos del Poder Popular cumplirá 30 años de aplicada en la provincia de Matanzas en el 2004, cuando están en marcha más de 150 programas socioculturales, una Revolución dentro de la Revolución.

CONCLUSIONES

22. Está vigente la concepción marxista—leninista sobre el Estado Socialista defensor de los trabajadores y de todo el pueblo.

23. Las reformas China y Vietnamita, aún cuando tienen características diferentes a las nuestras, asignan un papel protagónico al Estado, por lo que deben ser seguidas y estudiadas para de hecho enriquecer la teoría.

24. La práctica social ha demostrado que es posible una alternativa de desarrollo, con el Estado como centro, en la era de la Globalización Neoliberal.

25. Los ideólogos y defensores del Neoliberalismo acusan al estado y tratan de confundir con el discurso teórico, pero en la práctica lo utilizan para defender su sistema. Es el Estado Capitalista quien ha implantado el neoliberalismo.

26. Las crisis de Japón, Rusia, México, Corea del Sur, Malasia y la Argentina por citar solo algunos ejemplos y su repercusión y efectos en la Economía Mundial desmienten las principales tesis del discurso neoliberal y confirman la percepción de que la crisis global es inevitable.

27. Cuba es una esperanza, una luz, una alternativa observada por TODOS, desde diferentes perspectivas. No es una receta, pero si una alternativa a tener en **cuenta. El Estado cubano es y seguirá siendo agente del desarrollo social.**

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

Lenin, Vladimir I. Acerca del Estado Socialista . Editorial de la Agencia de Prensa Novosti. 1978.
Lenin, Vladimir I. “ El Estado y la Revolución”. Obras Escogidas en tres Tomos. Tomo II, página 289.

Castro Ruz Fidel. Discurso en la Cuarta Cumbre Iberoamericana efectuada en Santiago de Chile en 1994. (Tabloide)

Constitución dela República de Cuba. Gaceta Oficial No. 1 de agosto de 1992.

Resolución Económica del V Congreso del Partido. Editora Política. La Habana 199.

Informe Central y Discurso de Clausura del V Congreso del PCC. Editora Política. La Habana 1997.

Lage, Dávila, Carlos. Discurso en la Reunión Nacional de Presidentes Provinciales y Municipales del Poder Popular . Periódico Granma 30 de septiembre de 1999.

Lage, Dávila, Carlos. Reunión Nacional con las Entidades Turísticas. Periódico Granma del 30 de octubre de 1999.(discurso de clausura)

Lage, Dávila, Carlos. Discurso en la Reunión de Balance 1994—1999 de la Comisión Gubernamental de apoyo ala Ciudad de La Habana

Machado Rodríguez Darío L. “Gobernabilidad: El caso cubano”. Revista Cuba Socialista No 4

Ricardo Luis, Roger.” Darle vida útil al Estado.” Artículo publicado en Granma 12 de noviembre de 1999.

Lee, Susana. Artículo sobre la Reunión de Presidentes del Poder Popular de las provincia. Granma 17 de marzo del 2000.

Cañizares Cárdenas, José Luis. “ El Neoliberalismo y sus consecuencias, la alternativa cubana de desarrollo”. Ponencia.

Experiencias del autor como Delegado del Poder Popular en dos mandatos en Matanzas

Castro Ruz, Fidel: Discurso en el Congreso Internacional Pedagogía 2003.

Folleto de la Editora Política. La Habana 2003.